



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2019

Res. H. N° 2033/19

Expte. N° 5.040/19

VISTO:

La Nota N° 2825-19 mediante la cual la Proi. Paula Julieta MARTIN, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar parcialmente gastos inherentes al cursado a la carrera del Doctorado en Comunicación Social, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. MARTIN adjunta certificado de alumno regular y documentación correspondiente al cursado de la carrera de Posgrado mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y pasajes inherentes a la carrera menciona en el exordio;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 150/19, otorgar a la solicitante la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) para cubrir gastos de pasajes, arancelamiento y/o viáticos emergentes de la tesis doctoral mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 05/11/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Paula Julieta MARTIN, DNI N° 23.472.226, JTP Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de pasajes, arancelamiento y/o viáticos emergentes del cursado del Doctorado en Comunicación Social en la UNC.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

tc/JE

Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa